



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PLAN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL PUERTO DE MALAGA – SGIT-PAM-P.3 (97), PROMOVIDO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MALAGA. PL 14/16

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita la citada Modificación y en cuyo ámbito se plantea la presente Modificación del Plan Especial del Puerto de Málaga, que fue aprobado definitivamente con fecha 2 de abril de 1998 (BOP de 20 de julio de 1998), está referido a la Plataforma del Morro de Levante y su **objeto** es posibilitar la implantación, en las áreas B y E del Sector 2, de un importante centro hotelero de lujo de 45.000 m²c y una altura de 35+3 plantas (con categoría cinco estrellas) que complete y potencie los usos ciudadanos y comerciales del Muelle 1 y 2.

Por la Il^{ta}. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2018, se adoptado acuerdo por el que se **Aprueba Inicialmente la Modificación de Elementos del Plan Especial del Sistema General Puerto de Málaga, en la Plataforma del Morro**, promovido por la Autoridad Portuaria conforme al documento presentado en el registro general de entrada de esta Gerencia el 26 de abril de 2018 y habida cuenta de lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 23 de mayo de 2018; artículos 31 a 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículo 127 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Una vez cumplimentados el apartado Segundo del Acuerdo de Aprobación Inicial, según informe técnico emitido por el Servicio de Planificación Territorial y Urbanística del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 18 de diciembre de 2018, se somete el expediente al trámite de **información pública** por plazo no inferior a **dos meses**, mediante anuncio que se insertará en el BOP y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 32.1.2^a y 39.1 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



Código Seguro De Verificación	T7Kwpz5D0550Jgxhgv5dKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	10/01/2019 18:45:01
	José Cardador Jiménez	Firmado	10/01/2019 12:19:44
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	10/01/2019 09:21:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

(LPACAP), a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la mencionada LPACAP, durante el plazo de **dos meses** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Código Seguro De Verificación	T7Kwpz5D0550Jgxhgv5dKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	10/01/2019 18:45:01
	José Cardador Jiménez	Firmado	10/01/2019 12:19:44
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	10/01/2019 09:21:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

